

FEDERACIÓN DPTVA. NAC. DEL RODEO CHILENO
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION DEL MAULE

Talca, 30 de septiembre de 2021

SEÑOR
JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR
FEDERACIÓN DPTVA. NAC. DEL RODEO CHILENO
SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

Adjunto remitimos a Ud. propuesta de esta Comisión Regional de Disciplina, recaída en causa **Rol N° 3-2021**, denuncia formulada en contra de don **GASTÓN SALAZAR CORREA**, socio N° 54.488 del Club de Rodeo Penciahue, perteneciente a la Asociación de Rodeo Talca.

Se hace presente que el denunciado fue notificado el mismo día de expedición de la resolución.

Saludan atentamente a Ud.



Alejandro Alfaro Rodrigo
Secretario



Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente



Wilfredo Urrutia Gaete <wurrutiag@gmail.com>

Causa Rol 3-2021 Tribunal de Honor FERROCHI

1 mensaje

tribunal supremo <tribunalsupremo@ferrochi.cl>
Para: wurrutiag@gmail.com, crd maule <crdmaule@ferrochi.cl>

30 de agosto de 2021, 19:59

Señor:
Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente CDR del Maule

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien, por el presente se adjunta informe de delegado, resolución del Tribunal de Honor para investigar y proponer fallo y antecedentes del denunciado.
 Por favor confirmar recepción del presente correo electrónico.

Saludos cordiales.

4 adjuntos

-  **Rol 3-2021 - Asigna Rol y CRD.pdf**
333K
-  **Rol 3-2021 Registro de infracciones Sr. Gaston Salazar Correa.pdf**
117K
-  **Rol 3-2021 Informe Delegado Rodeo Los Llanos de Pelarco 14 y 15 agosto 2021.pdf**
109K
-  **Rol 3-2021 Antecedentes Sr. Gastón Salazar Correa.pdf**
118K



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado del Rodeo del Club Los Llanos de Pelarco, señor Roberto Lavandero Rioseco, realizado el 14 y 15 de agosto de 2021, en contra del señor Gastón Salazar Correa; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N° 1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser investigado por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Delegado Sr. Lavandero.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **3-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.08.28
12:59:25 -04'00'



Edición de socio

Información del socio

ADMINISTRACIÓN

Usuarios
Clubs
Asociaciones
Temporadas
Atención Tablas

RODEOS

Nuevo Rodeo
Buscar Rodeo
Tarjetas

SOCIOS

Tras Solicitudes
Buscar Socio
Ómnibus de Socios
Nueva Solicitud de Embreca
Buscar Solicitud de Embreca
Reportes

PASES

Nuevo Pase
Buscar Pase

CARNET

Generación de carnet

JURADOS

Registrar Jurado
Revisar asignaciones de Jurados
Lista Jurado
Plantilla de Notas Jurados
Plantilla de Pago Jurados
Asignación Semanal

INFRACCIONES

Registro de Infracciones
Buscar Infracciones

ACCESORIOS

Buscar Caballo
Generar Reportes
Campaña de Colleras

PERSONAL

Datos Personales
Salir

Rut 6323240 - 8 *

Socio 54488

Nombre GASTON *

Apellido Paterno SALAZAR *

Apellido Materno CORREA *

Fecha nacimiento May 13 1950

Sexo Masculino

Temporada 2021-2022

Club PENCAHUE

Dirección FUNDO SANTA DELIA, PANGUIL *

Nro S/N *

Depto

Comuna Talca

Ciudad TALCA

Teléfono 9 - 7039115 *

Celular 56997039115

Email PESALAZAR1@HOTMAIL

Previsión Seleccionar *
CAPITAL

Sistema Salud Seleccionar *
BANMEDICA

Tipo de corredor A

Se le exige casco NO

Seguros Accidente SI Fecha activación: 13/08/2021

Seguro Rescate SI Fecha activación: 13/08/2021

Anuario NO

Solicitud Carnet SI

Estado Carnet En imprenta

Estado Activo

Guard

Seguros Familiares

No se encontraron asegurados

Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios



Buscar Infracción

Filtros

Rut Socio

-

Nombre Socio

gaston salazar correa

Estado Infracción

Todos



Infracciones

(mostrando 0-0 de 0 registros)

No se encontraron Infracciones
Pruebe ingresando nuevos filtros para la búsqueda

ADMINISTRACIÓN

Usuarios

Clubs

Asociaciones

Temporadas

Atención Tablas

RODEOS

Nuevo Rodeo

Buscar Rodeo

Tarjetas

SOCIOS

Tras Solicitudes

Buscar Socio

Gestión de Socios

Nueva Solicitud de Embresía

Buscar Solicitud de Embresía

Reportes

PASES

Nuevo Pase

Buscar Pase

CARNET

Generación de carnet

JURADOS

Organizar Jurado

Revisar asignaciones de Jurados

Lista Jurado

Plantilla de Notas Jurados

Plantilla de Pago Jurados

Asignación Semanal

INFRACCIONES

Registro de Infracciones

Buscar Infracciones

ADICIONALES

Buscar Caballo

Generar Reportes

Campaña de Colleras

PERSONAL

Datos Personales

Salir

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL RODEO (v.3)

Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a cartilladelegado@ferochi.cl (Art. 199), y a la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

Temporada	: 2021-2022	Fecha del Rodeo	: 14-15 Agosto de 2021
Delegado oficial	: Roberto Lavandero Rioseco	Teléfono	: 997437388
Secretario del Jurado	: Rodrigo Araya Castro	Nº de socio	: 43075-7
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	: Los Llanos de Pelarco - Talca		
Tipo de Rodeo	: Provincial 3 series libres		
Público en la serie de campeones	: Sin público.		

INFORME DE DISCIPLINA SI NO

POSTULA A RODEO DE EXCELENCIA SI NO

I. Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.

Detalle el peso del ganado en las distintas series del Rodeo

Serie	Nº colleras	Peso del 1º animal	Nº colleras	Peso del 2º animal	Nº colleras	Peso del 3er animal	Nº colleras	Peso del 4º animal
Criadores	25	380	13	380				
1era libre	37	330	17	380				
2da libre	33	350	16	380				
3era libre	32	320	10	320				
Campeones	24	400	16	400	10	400	6 + 2	400

**Teléfonos de emergencia en caso de:
Accidentes generales 600 600 1334 / +56 22 200 2945 | Riesgo Vital 600 626 3030 / + 56 22 200 2985**

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

Inscripción tercera serie libre: La tercera serie libre que se corrió el día Domingo 15 de agosto se dejó inscrita y sorteada el día sábado 14 de agosto. Esto se hizo terminada la segunda serie libre habiendo respetado los 15 minutos y mas de plazo, para cerrar las inscripciones después de haber terminado la segunda serie libre.

El aviso que se realizaría la inscripción y sorteo de la tercera serie libre el día sábado se efectuó mediando el primer animal de la segunda serie libre, repitiéndose posteriormente y volvió a repetirse 15, 10 y 5 minutos antes de cerrar las inscripciones.

Se recibieron las inscripciones por WhatsApp y de forma presencial sin contratiempos. Como delegado revisé la planilla de las colleras inscritas, no encontrando ningún problema por lo que procedí al sorteo de las colleras, terminado el sorteo a las 19:20 horas se cantó públicamente el orden de las colleras para su participación el día Domingo.

45 minutos después cuando me encontraba en mi casa, recibí un llamado telefónico del Señor Gastón Salazar Ruiz, quien me dijo que no se le había inscrito su collera y que por tanto tenía que hacer el sorteo de nuevo, me señaló además que él había enviado a la secretaria del rodeo el WhatsApp a tiempo con el nombre de los jinetes de su collera para que los inscribiera. Le señale que yo no había recibido ni sabido de ningún WhatsApp suyo hasta ahora 45 minutos después cerradas las inscripciones y que por tanto era imposible volver a sortear la tercera serie libre por que ya estaba hecho y que por reglamento no se podía.

A los 20 minutos me llamó el señor Gastón Salazar Correa Socio Numero: 54488 Rut: 6.323.240-8 diciéndome que tenía que hacer el sorteo de nuevo para incluir la collera de sus hijos, le explique que era imposible por que iba contra el reglamento. Se molestó y me insulto con garabatos y amenazas, me dijo: "Como delegado eres como las huevas" (lo que repitió varias veces) y te voy a acusar.

Esta situación no la puedo dejar pasar, pues como delegado oficial del rodeo represento a la Federación del rodeo Chileno y como persona tampoco lo acepto.

Teléfonos de emergencia en caso de:

Accidentes generales 600 600 1334 / +56 22 200 2945 | Riesgo Vital 600 626 3030 / + 56 22 200 2985

Talca, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

Con esta fecha se reúne la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para tratar el presente caso; y, teniendo en consideración que la Oficina de la Asociación de Rodeo Talca, que utilizamos como sede de esta Comisión, no cuenta con los elementos técnicos que nos permitan imprimir las declaraciones de quienes comparezcan, para luego ser firmadas, se acuerda tomarlas en forma manuscrita, leérselas a los interesados y luego transcribirlas textualmente a la causa, a través de un acta, firmada por el Presidente y Secretario de la Comisión.



Wilfredo Urrutia Gaete



Alejandro Alfaro Rodrigo

21:55



< 82



Carolina Verdugo
últ. vez hoy a la(s) 19:42



Muchas gracias 22:12 ✓✓

sáb, 14 ago.

Hola carolina
Para la primera libre corre Gaston Salazar correa y Javier Salazar en firmamento y panguilemo señores

10:56 ✓✓

Y la otra collera de pencahue mauricio fuentes y gonzalo Hernández

11:16 ✓✓

Ok

11:33

Pencahue
Mauricio fuentes y gonzalo Hernández la misma de la 1 libre

Gaston y Gaston Salazar en huérfano y tan firme

15:61 ✓✓

Ok

18:43

Tercera libre mauricio fuentes y gonzalo Hernández

Gaston Salazar y Javier Salazar en firmamento y panguilemo señores

18:56 ✓✓

martes



Carolina,
Buenos días,



06:42



< 83



Roberto Lavanderos

últ. vez ayer 22:41



Felicitaciones Gaston por tu nuevo cargo en la Federación de criadores, muy merecido, ya habrá tiempo para celebrar. Un abrazo.

20:36

Eliminaste este mensaje. 23:15

Hola don Roberto 23:16 ✓✓

Muchas gracias 23:16 ✓✓

Por su puesto celebraremos 23:16 ✓✓

Un abrazo y saludos a la familia 23:16 ✓✓

sáb, 14 ago.

últ. vez hoy a la(s) 20:23

Ayer

Esta aprobada la solicitud del club

Muchas gracias 22:12 ✓✓

Hoy

Hola carolina
Para la primera libre corre Gaston Salazar correa y Javier Salazar en firmamento y panguilemo señores

10:58 ✓✓

Y la otra collera de pencahue mauricio fuentes y gonzalo Hernández

11:16 ✓✓

Ok 11:39

Pencahue
Mauricio fuentes y gonzalo Hernández la misma de la 1 libre

Gaston y Gaston Salazar en huérfano y tan firme

15:41 ✓✓

Ok 19:22

20:46 ✓✓



ACTA DE DECLARACIÓN

En Talca, a veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 19:10 horas, comparece ante la Comisión Regional de Disciplina, don **GASTÓN SALAZAR CORREA**, cédula de identidad 6.323.240-8, socio N° 54.488 del Club de Rodeo Pencahue, perteneciente a la Asociación Talca, quien respecto a la denuncia formulada en su contra por el Delegado del Rodeo del Club Los Llanos de Pelarco, expuso que la modalidad de las inscripciones es vía Whatsapp; que en la oportunidad de que se trata, sus hijos Gastón y Javier, terminada la segunda serie del día sábado, enviaron a las 18:56 horas, un whatsapp a la Secretaria, con el nombre de los jinetes y caballos, para la inscripción de la tercera serie, que se correría el día domingo, pero que iba a quedar sorteada el sábado. Esperaron hasta que se dio a conocer el orden de las colleras, percatándose que no aparecía mencionada la de sus hijos; por lo que buscaron al Delegado en la medialuna, pero como no lo encontraron le enviaron un whatsapp. Como una hora después de esto, llamó al Delegado, don Roberto Lavandero, quien ante la situación le señaló que no podía hacer nada, porque era responsabilidad de la secretaria; quedando por lo tanto, fuera de la Tercera Serie, pese a que su hijo Javier venía desde Temuco a correr. Agrega que cuando habló con don Roberto, le preguntó como se podía arreglar el problema, éste le respondió que no podía hacer nada, que llamara a don Roberto Soto, él le dijo que no lo podía llamar porque era pasar por sobre el delegado, pero éste insistió que él no podía hacer nada, que el sorteo estaba hecho; ante lo cual, le respondió que no servía para nada, de lo que se arrepiente y pide disculpas a todos, porque además es amigo de don Roberto Lavandero; pero que no le dijo ningún garabato. Hace presente que lleva más de cincuenta años corriendo y nunca ha sido sancionado.

Acompaña fotocopia de los whatsapp dirigidos a la secretaria Carolina Verdugo, correspondientes al sábado 14 de agosto de 2021; el primero a las 10:56 horas, inscribiendo para la primera serie libre; el segundo a las 15:41 horas, para la segunda serie libre; y, el tercero, a las 18:56 horas, inscribiendo la cólera de Gastón y Javier Salazar, en Firmamento y Panguilemo Señores. En los dos primeros hay respuesta de la Secretaria que dice "OK", pero no así en el último.

Una vez leída la declaración por parte del señor Salazar, la ratificó y conforme al acuerdo previo de esta Comisión, que le fue dado a conocer al deponente, se ordena levantar la presente acta, que firma el Presidente y Secretario.


Wilfredo Urrutia Gaete


Alejandro Alfaro Rodrigo

Talca, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

PRIMERO: Que el Tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta Comisión, mediante Resolución de 26 de agosto último y recibida el día 30 del mismo mes, recaída en causa Rol N° 3-2021, **Informe del Delegado Oficial** del Rodeo del Club Los Llanos de Pelarco, realizado los días 14 y 15 de agosto de 2021; que en su parte pertinente, consigna: *“La tercera serie libre que se corrió el día Domingo 15 de agosto se dejó inscrita y sorteada el día sábado 14 de agosto... El aviso que se realizaría la inscripción y sorteo de la tercera serie libre el día sábado se efectuó mediando el primer animal de la segunda serie libre, repitiéndose posteriormente y volvió a repetirse 15, 10 y 5 minutos antes de cerrar las inscripciones. Se recibieron las inscripciones por WhatsApp y de forma presencial sin contratiempos. Como delegado revisé la planilla de las colleras inscritas, no encontrando ningún problema por lo que procedí al sorteo de las colleras, terminado el sorteo a las 19:20 horas, se cantó públicamente el orden de las colleras para su participación el día Domingo. 45 minutos después cuando me encontraba en mi casa, recibí un llamado telefónico del Señor Gastón Salazar Ruiz, quien me dijo que no se le había inscrito su collera y que por tanto tenía que hacer el sorteo de nuevo, me señaló además que él había enviado a la secretaria del rodeo el WhatsApp a tiempo con el nombre de los jinetes de su collera para que los inscribiera. Le señale que yo no había recibido ni sabido de ningún WhatsApp suyo hasta ahora 45 minutos después de cerradas las inscripciones y que por tanto era imposible volver a sortear la tercera serie libre por que ya estaba hecho y que por reglamento no se podía. A los 20 minutos me llamó el señor Gastón Salazar Correa Socio Numero: 54488 Rut: 6.323.240-8 diciéndome que tenía que hacer el sorteo de nuevo para incluir la collera de sus hijos, le explique que era imposible porque iba contra el reglamento. Se molestó y me insulto con qarabatos y amenazas, me dijo: “Como delegado eres como las huevas” (lo que repitió varias veces) y te voy a acusar.”*

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta Comisión dispuso oír al denunciado señor **Salazar**, citándolo a la sesión del día 22 de septiembre en curso, a fin de que efectuara sus descargos y aportara las pruebas que estimare procedentes, oportunidad en la que refirió los hechos en relación al problema producido por la no inscripción de la collera de sus hijos, para la tercera serie libre; y reconoce que a raíz de eso llamó por teléfono al Delegado del Rodeo, don Roberto Lavandero, para que solucionara el problema y ante la respuesta de éste, en el sentido que no podía hacer nada, porque el sorteo ya estaba hecho y que lo ocurrido era responsabilidad de la secretaria de inscripciones, él le señaló que no servía para nada; negando haberle dicho alguna grosería.

TERCERO: Que con el mérito de lo consignado en el Informe del Delegado Oficial del Rodeo, constitutivo de plena prueba, conforme al artículo Vigésimo Segundo Bis 31 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno y lo manifestado por el señor Salazar, en el sentido que

efectivamente existió la conversación telefónica y que le señaló que no servía para nada; y no habiéndose presentado prueba en contrario, se tiene por establecida la existencia de los hechos objeto de la denuncia, en la forma señalada por el Delegado, como asimismo, la participación que en ellos cupo al señor Salazar.

CUARTO: Que la conducta desplegada por el señor Salazar, no tiene señalada una pena específica en los Estatutos y Reglamento, dado que el análisis de los hechos, lleva a concluir que no resulta posible encuadrarlo en lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo Bis 52 letra f), que sanciona el reclamo público con insultos al Delegado Oficial, por cuanto falta un requisito esencial para ello, como es la publicidad, ya que como se ha dicho se trató de una conversación telefónica privada, entre el infractor y el Delegado; por lo que corresponde hacer aplicación del artículo Vigésimo Segundo Bis 55 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional, para su juzgamiento; optándose, en consideración la gravedad de la falta y al principio de proporcionalidad, por lo establecido en su N° 2, letra a), esto es, suspensión por uno o más fechas de rodeos; y, teniendo en cuenta que le favorece la atenuante de su buena conducta anterior y que no existen agravantes que le perjudiquen, dicha sanción se propondrá, en el quantum que se dirá más adelante.

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta Comisión, se encuentra en estado de emitir pronunciamiento; y conforme a lo antes razonado,

SE PROPONE AL TRIBUNAL DE HONOR:

Aplicar a don **GASTÓN SALAZAR CORREA**, RUT 6.323.240-8, Socio N° 54.488, del Club de Rodeo Pencahue, perteneciente a la Asociación Talca, la sanción de **SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD DEPORTIVA POR DOS RODEOS**.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada por unanimidad, con los votos de los señores miembros de la Comisión Regional de Disciplina, don Wilfredo Urrutia Gaete, don Gustavo Pérez Gutiérrez, don Iván Guerra Villaseca y don Alejandro Alfaro Rodrigo.

Notifíquese, regístrese y archívese.

Causa Rol N° 3-2021


Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente


Alejandro Alfaro Rodrigo
Secretario